



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

19.330

00000-2



ESCRITURA NUMERO:

CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA INVERSIONES TABO S.A.....
(CAPITAL SUSCRITO: US\$1,200.00.....)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil uno, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO YCAZA GARCES**, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **INVERSIONES TABO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de su Presidente, señor **ROBERTO AROSEMENA BENITES**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, quien obra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veintinueve de diciembre del año dos mil, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de este instrumento como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe, por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega a este instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 cargo, una en la cual conste la Conversión, Aumento de Capital
2 Social y Reforma del Estatuto de la compañía **INVERSIONES**
3 **TABO S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
4 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Interviene en el otorgamiento y
5 suscripción de la presente escritura y formula las
6 declaraciones en ella contenidas, el Ingeniero Comercial
7 **ROBERTO AROSEMENA BENITES**, por los derechos que
8 representa en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía
9 **INVERSIONES TABO S.A.**, calidad que acredita con el
10 nombramiento acompañado y, además, debidamente
11 autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el
12 veintinueve de diciembre del año dos mil.- **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública celebrada
14 ante el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa
15 Bustamante, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta,
16 se constituyó la compañía **INVERSIONES TABO S.A.**, con un
17 capital de un millón de Sucres, escritura que fue inscrita en el
18 Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de enero de mil
19 novecientos ochenta y uno; b) Mediante escritura pública
20 celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón
21 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el dieciocho de
22 noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía
23 **INVERSIONES TABO S.A.**, aumentó su capital social a Cinco
24 millones de Sucres, escritura que fue inscrita en el Registro
25 Mercantil del mismo cantón, el veintiséis de noviembre de mil
26 novecientos ochenta y nueve; y, c) La Junta General Universal
27 y Extraordinaria de Accionistas de **INVERSIONES TABO S.A.**,
28 en sesión celebrada el veintinueve de diciembre del año dos



NOTARIA
 QUINTESIMO CUARTA
 DEL CANTON
 GUAYAQUIL
 D. FRANCISCO
 LAZAR GARCES

00000 3



1 mil, con la concurrencia y unanimidad de accionistas que
 2 representaban el ciento por ciento del capital social suscrito y
 3 pagado, resolvió expresar este capital en dólares de los
 4 Estados Unidos de América, aumentar su capital social y
 5 reformar el Estatuto Social, para armonizarlos con las nuevas
 6 disposiciones contenidas en la Ley para la Transformación
 7 Económica del Ecuador, autorizando al compareciente, como
 8 su representante legal, formular todas las declaraciones y
 9 realizar todos los trámites pertinentes para legalizar las
 10 resoluciones adoptadas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**
 11 Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Comercial
 12 **ROBERTO AROSEMENA BENITES**, a nombre y en
 13 representación y en su calidad de **PRESIDENTE** de la
 14 compañía **INVERSIONES TABO S.A.** y en cumplimiento de las
 15 resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y
 16 Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el
 17 veintinueve de diciembre del año dos mil, bajo juramento,
 18 **DECLARA:** a) Que se efectúa la conversión expresa de Sucres
 19 a Dólares de los Estados Unidos de América del importe de su
 20 correspondiente capital suscrito; y, el valor nominal de las
 21 acciones. Consecuentemente, su capital queda en forma
 22 expresa, convertido en Dólares de los Estados Unidos de
 23 América, esto es, su capital social suscrito que actualmente es
 24 de **CINCO MILLONES DE SUCRES** dividido en cinco mil
 25 acciones ordinarias y nominativas de Un mil Sucres cada una,
 26 por efectos de esta conversión, pasa a ser de **DOSCIENTOS**
 27 **00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
 28 **(US\$200.00)**, dividido en cinco mil acciones ordinarias y

1 nominativas de Cuatro Centavos de Dólar cada una; b) Que
2 se aumenta el valor nominal de las acciones que en la
3 actualidad es de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados
4 Unidos de América a Un Dólar de los Estados Unidos de
5 América; c) Que se aumenta el capital social que actualmente
6 es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
7 DE AMERICA a UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir que el aumento es
9 de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de un mil
11 doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un
12 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas
13 que han sido suscritas y pagadas en su totalidad en dinero
14 en efectivo, tal como consta del depósito efectuado en la
15 Cuenta para futuros aumentos, en la forma y modo que
16 consta en la copia certificada del Acta de Junta General
17 Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el
18 veintinueve de diciembre del año dos mil, la misma que se
19 acompaña a la presente escritura como documento
20 habilitante; d) Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto
21 Social, en los siguientes términos: **ARTICULO CUARTO:** El
22 Capital Social de la compañía INVERSINES TABO S.A. es de
23 UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil cuatrocientas
25 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una,
26 numeradas de la cero cero uno a la un mil cuatrocientas
27 inclusive. Los Títulos serán suscritos por el Presidente y
28 Gerente de la compañía. Cada acción liberada de un dólar

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES TABO S.A., CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2000. -



En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la compañía, ubicada en la Avenida de Octubre No. 109 y Malecón, hoy 29 de diciembre del 2000, a las 9h00, se reunió en Junta General Universal y Extraordinaria y con la asistencia unánime de los siguientes accionistas de la compañía INVERSIONES TABO

- 1.- **ING. ROBERTO AROSEMENA BENITES**, propietario de 4.925 acciones, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad con derecho a igual número de votos;
- 2.- **Sra. GRACIELA AROSEMENA NAVAS**, propietaria de 25 acciones, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad con derecho a igual número de votos;
- 3.- **Sra. BEATRIZ AROSEMENA NAVAS**, propietaria de 25 acciones, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad con derecho a igual número de votos;
- 4.- **Lcdo. ROGELIO AROSEMENA NAVAS**, propietario de 25 acciones, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad con derecho a igual número de votos;

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones, ordinarias y nominativas de Un mil Sucres cada una, y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del importe del capital suscrito; y, del valor nominal de las acciones.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social, la forma de suscripción y pago del mismo y Reforma del Estatuto Social;
- 3.- Conceder Autorización al Gerente y Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública.

Por no encontrarse el Presidente Titular, Ing. Roberto Arosemena Benites, entre los asistentes se procede a designar como Presidente Ad-hoc a la Sra. Graciela Arosemena Navas, y actúa como Secretario el Lcdo. Rogelio Arosemena Navas, Gerente de la misma.

Antes de instalarse la sesión, la Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General. El señor Presidente pone a consideración de los concurrentes a la Junta el Orden del Día citado, y éste es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así el señor Presidente.

Toma la palabra la Sra. Graciela Arosemena Navas, y manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial # 34, del 13 de marzo del 2000, el

capital social de las compañías deberá estar expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Por otra parte, se tiene conocimiento que la Superintendencia de Compañías, basada en las facultades que le confiere la Ley, dictaría una Resolución con el fin de reglamentar aquella ley, estatuyendo un régimen de transición para que las sociedades puedan expresar su capital y valor de las acciones - actualmente en sucres - a dólares.

Con estas consideraciones, propone la señora Graciela Arosemena Navas, que esta junta acepte el planteamiento de elevar el capital, bajo los siguientes lineamientos que se ajustan a los mencionados cambios introducidos en la legislación ecuatoriana acerca de la dolarización.

Luego de algunas deliberaciones y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad RESUELVE:

1.- Aprobar la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del importe del capital suscrito que actualmente es de S/.5'000.000 a US\$ 200,00, con lo cual el capital social de la compañía queda dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de Dólar cada una;

2.- Aumentar el valor nominal de las acciones que actualmente es de Cuatro centavos de dólar cada una a Un Dólar cada una;

3.- Aumentar el Capital Social de la compañía que actualmente es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir, que el Aumento es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de un mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, y que la suscripción del aumento de Capital ha sido pagado en dinero en efectivo en su totalidad por los accionistas Graciela Arosemena Navas, Beatriz Arosemena Navas y el Lcdo. Rogelio Arosemena Navas, habiendo suscrito cada uno de ellos 400 acciones previa la renuncia a su derecho preferente de suscribir nuevas acciones en el aumento de capital por parte del accionista Ing. Roberto Arosemena Benites, tal como consta del Anexo que se incorpora a la presente Acta como documento habilitante.

4.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos siguientes: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-** El Capital de la compañía INVERSIONES TABO S.A., es de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 1,400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a la un mil cuatrocientas inclusive. Los Títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de la compañía. Cada acción liberada de Un dólar dará derecho a un voto en la decisiones de la Junta General, las no liberadas darán en proporción a su valor pagado."

5.- Que se autoriza al Ingeniero Roberto Arosemena Benites, Presidente de la compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento,

de este acto societario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta, la que, por ser encontrada conforme, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por todos los asistentes, junto con el Presidente y el Secretario de la Junta, incorporándose al expediente de esta sesión la lista de Asistentes y la copia certificada de esta Acta, con lo cual el Presidente de la sesión declara concluida a las 11h00. f) ING. ROBERTO AROSEMENA BENITES, Accionista- Presidente; f) GRACIELA AROSEMENA NAVAS, Accionista; f) BEATRIZ AROSEMENA NAVAS, Accionista; f) LCDO. ROGELIO AROSEMENA N., Gerente - Secretario.

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía INVERSIONES TABO S.A., al que me remito en caso necesario.



LCDO. ROGELIO AROSEMENA NAVAS
GERENTE- SECRETARIO



GUAYAQUIL, VEINTE Y SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- REGISTRO MERCANTIL No. 7610
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.- INVERSIONES TABO S.A. A:
ROBERTO AROSEMENA BENITES.- REPERTORIO No. 16089

25429

00000-6

NOTA DE REFERENCIA:
420/MI/81

Guayaquil enero 23 de 1995



Señor
ROBERTO AROSEMENA BENITES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inversiones Tabo S.A., en sesión celebrada el día de hoy decidió reelegirlo como Presidente de la Compañía por el período de cinco años.

Como Presidente de la Compañía ejercerá por si solo la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Inversiones Tabo S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 7 de Noviembre de 1980, ante el Notario Doctor Ovidio - Correa Bustamante y se inscribió en el Registro Mercantil, el 20 de Enero de 1981.

Muy atentamente,

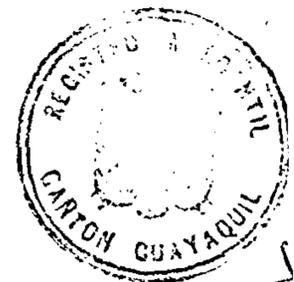
ING. FRANCISCO SOLORZANO H.
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo. Guayaquil Enero 23 de 1995

Roberto Arosemena Benites



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 25.429 Registro Mercantil No.
7610 Repertorio No. 16.089
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 27 de Abril de 1995



Registro Mercantil

COMPUTACION

AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento de
Presidente de Inversiones Ca-
bo S.A.

Es igual a su original, no constando
Anotación alguna al margen del mismo
mediante la cual se indique que haya
sido reemplazado.-

Guayaquil, junio 21 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



100



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0000007

1 dará derecho a un voto a las decisiones de la Junta General,
2 las no liberadas darán en proporción a su valor pagado"; y, e)
3 Los accionistas suscriptores del Aumento de Capital son de
4 nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en esta ciudad.-

5 **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El Ingeniero ROBERTO
6 AROSEMENA BENITES, en su calidad de Presidente de la
7 compañía INVERSIONES TABO S.A. declara bajo juramento
8 que el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se
9 encuentra integrado y pagado en legal forma.- **DOCUMENTOS**

10 **HABILITANTES.-** Quedan agregados a la presente
11 escritura: a) Nombramiento de Presidente de la compañía
12 INVERSIONES TABO S.A., otorgado a favor del Ingeniero
13 Comercial ROBERTO AROSEMENA BENITES; y, b) Copia
14 certificada del Acta de Junta General Universal y
15 Extraordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de
16 diciembre del año dos mil.- Agregue Usted, Señor Notario, las

17 demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento y
18 validez de la presente escritura pública.- (firma ilegible)
19 ABOGADO ALFONSO GONZALEZ ZAMBRANO. Abogado.-

20 Registro número dos mil setecientos ochenta y tres.- **HASTA**
21 **AQUI LA MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se
22 agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Léida esta
23 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta
24 voz, al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus
25 partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto
26 conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

27
28
O t o r -

1 **pagantes.-**

2 **p. INVERSIONES TABO S.A.**

3 **R.U.C. 0990505780001**

4 *[Handwritten signature]*

5 **ING. COM. ROBERTO AROSEMENA BENITES**

6 **O.C. 09-03307775**

7 **PRESIDENTE**

8 **EL NOTARIO**

9 *[Handwritten signature]*

10 **ABOGADO FRANCISCO YCAZA GARCÉS**

11 **ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta CUARTA**
12 **COPIA CERTIFICADA, en seis fojas útiles que sello, rubrico y firmo,**
13 **a los treinta días del mes de agosto del año dos mil uno.-**



14 **Ab. Francisco X. Ycaza García**
15 **NOTARIO XXIV**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

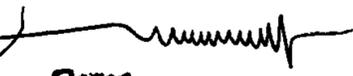
28



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0000008

1 DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al
 2 margen de la matriz respectiva de 21 de Junio de 2001,
 3 conforme a lo dispuesto en el artículo Segundo de la
 4 Resolución número 02-G-IJ-0005410 emitida por el Abo-
 5 gado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de -
 6 Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil
 7 de la Superintendencia de Compañías de 8 de Agosto de
 8 2002, mediante la cual se aprueba: a) la Conversión -
 9 del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos
 10 de América; b) el Aumento del Capital Suscrito; y, c)
 11 la Reforma del Estatuto de la Compañía "INVERSIONES -
 12 TABO S.A.", que consta en el presente testimonio.- -
 13 Guayaquil, 12 de Agosto de 2002.-

14 
 15 **Ab. Francisco X. Ycaza Garces**
 16 **NOTARIO XXIV**



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000009

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0005410, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; el 8 de Agosto del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de sucres a dólares, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de la compañía "INVERSIONES TABO S.A."; de fojas 14.558 a 14.571, número 1.301, del Registro Industrial y anotada bajo el número 25.218, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintidós de Agosto del dos mil dos.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 26216
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: ANGEL NEIRA
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

